

POR EL CASO DE LOS ACORDEONES

Proponen confirmar sanciones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó un proyecto en el cual plantea confirmar las sanciones que impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) contra dos candidatas que fueron beneficiadas por los llamados “acor-

deones” en la pasada elección judicial.

En su proyecto, Mondragón establece que estas “guías de votación” representaron un “beneficio indebido” con “un recurso que no fue propio” para los aspirantes cuyos nombres aparecieron en ellos.

En ese sentido, indicó que las sanciones no se aplicarían para aquellos candidatos que se deslindaron de la propaganda y para quienes no salieron electos a pesar de figurar en

las guías.

Asimismo, se contempla desechar unos recursos presentados por dos candidatas a jueza de distrito, quienes aparecieron en los acordeones, pero no resultaron electas, y a quienes el INE impuso una amonestación pública.

El objetivo es sancionar económicamente a los nuevos integrantes del Poder Judicial quienes fueron electos por medio del voto popular y que aparecieron en un acordeón.

CASTIGO



· Que las sanciones no se aplicarían para aquellos candidatos que se deslindaron de la propaganda y para quienes no salieron electos

WWW.DIARIOBASTA.COM